Por Gonzalo Soto
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- En estos momentos en los que la factura electrónica ya es una obligación, las empresas que obtienen insumos del sector primario pueden generar facturas que justifiquen su gasto, por medio de un procedimiento que sustituyó a la autofacturación.

Aunque el proceso de autofacturación ya no existe en la modalidad tradicional, en la que una empresa que tenía una relación comercial con algún productor del sector primario generaba su propia factura, hay otra modalidad que puede servir para el mismo propósito.

Sin embargo, a diferencia del esquema anterior, el nuevo proceso requiere que la empresa adquiriente registre ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al productor y se haga responsable de sus obligaciones fiscales.

Es decir, la empresa es ahora la encargada de la administración y el pago de los impuestos que se generen en el intercambio comercial y a cambio podrá generar sus propias facturas que justifiquen el gasto realizado, explicó Martín Fierro, socio fiscal de RSM Bogarín.

Con este proceso los pequeños productores o personas que carecen de la tecnología para facturar electrónicamente pueden mantener sus ventas con las grandes empresas, especialmente ahora en que los documentos fiscales digitales ya son una obligación, mencionó.

Para las empresas que dependen de manera cercana de este tipo de productores esta alternativa resulta muy conveniente, aunque puede ser complicado, señaló Pablo Mendoza, fiscalista del Colegio de Contadores Públicos del México (CCPM).

Y es que para completar el proceso se requiere organizar a los productores para darlos de alta ante la autoridad y posteriormente, llevar un registro claro de las operaciones que se mantiene con ellos, subrayó.

No obstante, aseguró que este proceso resulta mucho más transparente que el de la extinta autofacturación, en el cual se llegaron a registrar varios abusos por parte de las empresas que lo empleaban.

Además del sector primario, Mendoza mencionó que este procedimiento puede ser empleado también con pequeños mineros o personas que se dedican a la recolección de desperdicios industriales y no tienen posibilidades de facturar digitalmente por su cuenta.

Otro de los obstáculos para lograr este proceso es que este modo de facturación requiere de un Proveedor Autorizado de Certificación y no todos ofrecen ese servicio, añadió Pablo Acevedo, director general de Ekomercio.

Recordó que además de esta modalidad, los contribuyentes que no puedan facturar electrónicamente cuentan también con la opción de obtener comprobantes fiscales con Código de Barras Bidimensional (CBB).